

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Doctora:
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales - Caldas

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO (06-2017-00496)
ASUNTO: CONTESTACIÓN – REQUERIMIENTO VIGILANCIA JUDICIAL
RADICADO: 2025-00060

Reciba un cordial saludo.

Sebastián Buriticá Valencia, en mi condición de Juez Primero de Ejecución Civil Municipal de Manizales, juzgado vinculado en el presente asunto, actuando dentro del término de traslado otorgado por su Despacho procedo a dar contestación al escrito presentado por el Dr. Juan Pablo Botero Muñoz, en los siguientes términos:

El señor Oscar Fernando Aristizábal Cardona presentó memorial dentro del proceso ejecutivo 06-2017-00496 que actualmente se surte en este Despacho Judicial, relacionando una serie de pagos que ha efectuado a la obligación ejecutiva antes de la presentación de la demanda, otros efectuados entre los años 2017 y 2025 por valor de \$94.987.439, y otros transferidos directamente a Bancoomeva S.A. como entidad ejecutante; para lo cual solicitó al Despacho verificar los abonos a la deuda que se han presentado desde el año 2017 a la fecha, y proceder con el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en dicha ejecución y la devolución del saldo a favor que aduce tener.

Mediante auto del 2 de septiembre de 2025 se ordenó a la Oficina de Ejecución Civil Municipal que realizara la liquidación del crédito, incluyendo como abonos los títulos que hayan ingresado a la fecha a la cuenta de depósitos judiciales del Despacho. Igualmente se dispuso revisar la liquidación de crédito efectuada el 8 de marzo de 2023 a efectos de verificar si en aquella época se dejaron de incluir como abonos algunos títulos judiciales constituidos a favor de este proceso.

En aras de establecer los abonos que el ejecutado aduce haber efectuado directamente a la entidad financiera, se requirió a Bancoomeva S.A. y al Patrimonio Autónomo Recupera en calidad de cesionario del crédito, para que informen al Despacho si el demandado ha efectuado pagos directamente a aquellas entidades, y que no hayan sido reportados como abonos, especificando su fecha, valor y a qué rubros fueron imputados (capital, intereses, costas, seguros, etc.)

Una vez ejecutoriada la mencionada providencia, mediante constancia secretarial del 9 de septiembre de 2025, la Oficina de Ejecución Civil Municipal de esta localidad adjuntó al expediente la liquidación actualizada del crédito, imputando como abonos los títulos judiciales que reposan en la cuenta de depósitos del Despacho, generando un estado de cuenta que se resume así:

Costas	2.875.640,00
Menos pago parcial de costas	2.875.640,00
SALDO DE COSTAS	0,00
CAPITAL	26.367.810,98
INTERESES CORRIENTES	0,00
INTERESES MORATORIOS	17.463.197,48
SUB TOTAL CRÉDITO	43.831.008,46
MENOS ABONOS	33.358.971,00
TOTAL LIQUIDACION	10.472.037,46

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., mediante aviso de fijación en lista del 10 de septiembre de 2025, se corrió traslado de la liquidación de crédito a los sujetos procesales por el término de tres (3) días, el cual transcurrirá entre el 11 y el 15 de septiembre de 2025.

El recuento procesal narrado en líneas anteriores permite evidenciar que esta sede judicial viene adelantando el procedimiento previsto en el artículo 446 del C.G.P. a través del cual son las partes las que deben presentar periódicamente la actualización de la liquidación de crédito, correspondiéndole al Despacho revisarla para decidir sobre su aprobación o modificación. Así mismo, dentro del presente proceso solamente podrá tenerse en cuenta los abonos efectuados mediante consignación a la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, o los que el demandante expresamente acepte haber recibido del demandado.

Finalmente, se adjunta el histórico de actuaciones surtidas en este proceso y se remite enlace de acceso al expediente **06-2017-00496** dentro del cuerpo del correo con el que se remite esta respuesta para los fines que encuentren pertinentes.

Quedo atento a su determinación respecto a este asunto.

Cordial saludo, extensivo a sus demás colaboradores.

SEBASTIÁN BURITICÁ VALENCIA
Juez Primero de Ejecución Civil Municipal de Manizales

Firmado Por:

Sebastián Camilo Buriticá Valencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001 De Ejecución De Sentencias
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c995902387e245a1bac7e506c1f0c30190f6ddabc4f51a9247279a38bb171ff**
Documento generado en 10/09/2025 04:01:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



10 de Sep - 2025

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



1
2
3

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

17001400300620170049600

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

17001400300620170049600

Fecha de consulta: 2025-09-10 16:18:57.51

Fecha de replicación de datos: 2025-09-10 16:05:19.84 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial

Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2025-09-09	Traslado Art. 110		2025-09-11	2025-09-15	2025-09-09
2025-09-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 2025-09-02 a las: 1:44pm	2025-09-03	2025-09-03	2025-09-02
2025-09-02	Auto requiere parte	y ordena a OECM realizar liquidación			2025-09-02
2025-07-15	A Despacho	Enviado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal			2025-07-15
2025-07-14	Recepción Memorial	Recepción Memorial por Levantamiento de Medidas			2025-07-14
2023-10-03	Fijacion estado	Actuación registrada el 03/10/2023 a las 08:03:20.	2023-10-04	2023-10-04	2023-10-03
2023-10-03	Auto acepta cesión de créditos				2023-10-03

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-09-29	A Despacho	Enviado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal			2023-09-29
2023-09-28	Recepción Memorial	Recepción Memorial por Cesión de Crédito			2023-09-28
2023-03-08	Fijacion estado	Actuación registrada el 2023-03-08 a las: 1:47pm	2023-03-09	2023-03-09	2023-03-08
2023-03-08	Auto modifica liquidacion presentada				2023-03-08
2023-03-08	A Despacho	Enviado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal			2023-03-08
2023-02-14	Traslado Art. 110		2023-02-16	2023-02-20	2023-02-14
2023-02-13	Recepción Memorial	Recepción Memorial por Aporta Liquidación de Crédito			2023-02-13
2019-02-12	Fijacion estado	Actuación registrada el 12/02/2019 a las 10:11:35.	2019-02-13	2019-02-13	2019-02-12
2019-02-12	Auto Pone en Conocimiento				2019-02-12
2019-02-11	A Despacho	Enviado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal			2019-02-11
2019-02-08	Recepción Memorial	Recepción Memorial por Respuesta Requerimiento Despacho			2019-02-08
2019-01-21	Fijacion estado	Actuación registrada el 21/01/2019 a las 10:18:01.	2019-01-22	2019-01-22	2019-01-21
2019-01-21	Auto accede a lo solicitado				2019-01-21
2019-01-17	A Despacho	Enviado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal			2019-01-17
2019-01-16	Recepción Memorial	Recepción Memorial por Medidas cautelares			2019-01-16
2018-02-05	Fijacion estado	Actuación registrada el 05/02/2018 a las 10:10:05.	2018-02-06	2018-02-06	2018-02-05
2018-02-05	Auto modifica liquidacion presentada				2018-02-05
2018-02-01	A Despacho	Enviado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal			2018-02-01
2018-01-23	Traslado Art. 110		2018-01-26	2018-01-30	2018-01-23
2018-01-17	Recepción Memorial	Recepción Memorial por Aportar liquidación de crédito			2018-01-17
2017-11-15	Fijacion estado	Actuación registrada el 15/11/2017 a las 08:16:51.	2017-11-16	2017-11-16	2017-11-15
2017-11-15	Auto requiere parte				2017-11-15
2017-11-10	A Despacho	Enviado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal			2017-11-10
2017-11-09	Recepción Memorial	Recepción Memorial por Aporta abono			2017-11-09
2017-11-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/11/2017 a las 07:40:52.	2017-11-03	2017-11-03	2017-11-02
2017-11-02	Auto aprueba liquidación de costas	Y AVOCA COOCIMIEN TO			2017-11-02
2017-11-01	A Despacho	Enviado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal			2017-11-01
2017-10-31	Redistribución a Juzgados de Ejecución de Sentencias	Actuación Registrada por la Oficina de Ejecución de Sentencias			2017-10-31
2017-10-30	Envío a Juzgados de Ejecución de Sentencias				2017-10-30
2017-10-23	Fijacion estado	Actuación registrada el 23/10/2017 a las 16:54:59.	2017-10-24	2017-10-24	2017-10-23

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2017-10-23	Auto ordena seguir adelante con la ejecución				2017-10-23
2017-08-22	Entrega solicitud notificación con anexos (C.A.N)	CENTRO SERVICIOS para notificar			2017-08-22
2017-08-08	Fijacion estado	Actuación registrada el 08/08/2017 a las 10:47:34.	2017-08-09	2017-08-09	2017-08-08

Resultados encontrados 46

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co



10 de Sep - 2025

CONSULTA DE PROCESOS
NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



1

2

3

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

17001400300620170049600

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO
17001400300620170049600

Fecha de consulta:2025-09-10 16:18:57.51

Fecha de replicación de datos:2025-09-10 16:05:19.84 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO SUJETOS PROCESALES DOCUMENTOS DEL PROCESO ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial

Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2017-08-08	Auto pone en conocimiento	respuesta Pagador.			2017-08-08
2017-07-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/07/2017 a las 17:19:52.	2017-07-21	2017-07-21	2017-07-19
2017-07-19	Auto libra mandamiento ejecutivo	Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR			2017-07-19
2017-07-05	Fijacion estado	Actuación registrada el 05/07/2017 a las 16:33:30.	2017-07-06	2017-07-06	2017-07-05
2017-07-05	Auto inadmite demanda				2017-07-05
2017-06-29	Reparto y Radicación	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL jueves, 29 de junio de 2017	2017-06-29	2017-06-29	2017-06-29



Resultados encontrados 46

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico
soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co